

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

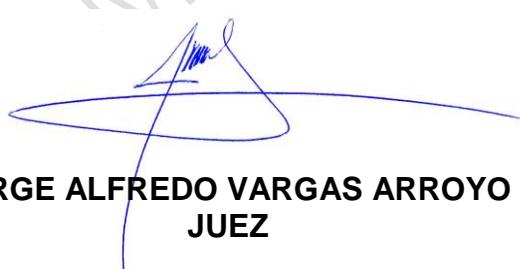
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE: 110014003006-2018-00332-00
DEMANDANTE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO
FAMILIAR “COLSUBSIDIO”
DEMANDADO: ANTONIO PAYARES BERRIO
Proceso Ejecutivo

Previo a reconocer personería a la sociedad RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S (antes RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS). La misma deberá indicar quien es el profesional del derecho que designara para llevar el presente asunto.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 24 del 25 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario